

Autorizar a Laura Otero Parras, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 35 línea de Circunvalación Miajadas, de Laura Otero Parras.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Cobre. Aluminio Acero.

Longitud total en kms.: 0,175.

Apoyos: Metálico.

N.º total de apoyos de la línea: 1.

Aisladores:

Tipo suspendido.

Material: Vidrio.

Emplazamiento de la línea: Polígono Industrial de Miajadas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: 1.

Relación de transformación: 22.000/0,127/0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 250.

Emplazamiento: Miajadas. Polígono Industrial.

Presupuesto en pesetas: 3.989.894.

Finalidad: Suministro a Polígono Industrial.

Referencia del Expediente: 10/AT-004477-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 28 de septiembre de 1988.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 28 de septiembre de 1988, del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Laura Otero Parras, con domicilio en Miajadas, G. Franco, 127, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Laura Otero Parras, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo número 28 de la línea de Circunvalación a Miajadas, propiedad de Laura Otero Parras.

Final: C.T. Polígono Industrial, propiedad de Laura Otero Parras.

Término municipal afectado: Miajadas.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en kms.: 0,550.

Emplazamiento de la línea: Calle Principal del Polígono Industrial.

Presupuesto en pesetas: 7.668.891.

Finalidad: Sustitución línea aérea por subterránea.

Referencia del Expediente: 10/AT-004481-000000.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 28 de septiembre de 1988.

El Jefe del Servicio,

RESOLUCION de 10 de octubre de 1988 del Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo s/n línea aérea a 13,2 KV. denominado Vera Alta.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Losar de la Vera.

Tipo: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales:

Conductores: 1x95 mm.2.
Longitud total en kms.: 0,025.
Emplazamiento de la línea: Losar de la Vera.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Interior.
N.º de transformadores: 1.
Potencia total en KVA: 250.
Relación de transformación: 13.200/380-220-127

V.

Emplazamiento: Centro de Salud.
Calle o paraje: C/. de nuevo trazado.
Término Municipal: Losar de la Vera.

INSTALACIONES BAJA TENSION:

Tipo: Aérea.
Longitud total en Kms.: 1,355.
Voltaje: 380/220/127 V.
Potencia: 200 KW.
Presupuesto total en pesetas: 7.146.754.
Finalidad: Suministro eléctrico a Centro de Sa-

lud.

Referencia del expediente: A.T. 4.446.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de puesta en marcha, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de octubre de 1988.

El Jefe de Planificación y Seguimiento del
Servicio Territorial,
FERNANDO MIJARES ALVAREZ

*RESOLUCION de 10 de octubre de 1988,
del Servicio Territorial de Industria y Ener-
gía de Cáceres, autorizando el estableci-
miento de la instalación eléctrica que se
cita:*

Visto el expediente incoado en este Servicio Te-

rritorial a petición de don Teodoro Martín Domínguez, con domicilio en Moraleja, calle Pelayo, 3, solicitando autorización de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Servicio Territorial de 1 de febrero de 1968 y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a don Teodoro Martín Domínguez, el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea de Circunvalación Moraleja-ETD Moraleja de Iberduero, S.A.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Moraleja.
Tipo: Aérea.
Tensión de servicio en KVA: 15.
Longitud en m.: 15.
Materiales: Apoyos metálicos.—Aisladores de vidrio tipo cadenas. Conductores Al-Ac de 31,10 mm.2

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca «Cucarracho». Moraleja.
N.º de transformadores: 1.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 50 KVA.
Relación de transformación: 15.000 + 5% 220-127

V.

Presupuesto en pesetas: 1.728.231.
Finalidad: Para suministro a máquinas clasificadas de pepinillos y otros servicios anexos.
Referencia del Expediente: A.T.-4.189.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 10 de octubre de 1988.

El Jefe del Servicio,

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

*ANUNCIO de 13 de octubre de 1988, solici-
tud de permiso de investigación minera
«Canteras Extremeñas», número 11.950.*

Se hace saber que por Canteras Extremeñas, S.L., con domicilio social en Quintana de la Serena

(Badajoz), Plaza de la Ermita número 42, se ha presentado en estas oficinas a las 12 horas y cinco minutos del día 12 de julio de 1988, una instancia solicitando permiso de investigación para Rocas Ornamentales y demás recursos de la Sección C), con una extensión de 244 cuadrículas mineras, con el nombre de «Canteras Extremeñas», al que ha correspondido el número 11.950, estando enclavado en términos municipales de La Haba, Magacela y Don Benito (Badajoz), haciendo la siguiente designación del perímetro: